

PARTE I: RESUMEN

1. NOMBRE PROPUESTO PARA LA RESERVA DE LA BIOSFERA:

Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel

2. NOMBRE DEL PAIS:

España

3. CUMPLIMIENTO DE LAS TRES FUNCIONES DE RESERVAS DE LA BIOSFERA:

3.1 “Conservación - contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética”.

La RB propuesta tiene como objetivo la conservación de la cuenca del río Cabriel, un sistema fluvial tributario del Júcar que avana las montañas sudorientales del Sistema Ibérico y el nordeste de la meseta manchega, extendiéndose por territorios de tres comunidades autónomas: Castilla-La Mancha, Valencia y Aragón. Se trata de una cuenca en buen estado de conservación, con cerca de dos tercios de superficie forestal y el tercio restante agrícola.

El territorio de la zona propuesta para la candidatura de Reserva de la Biosfera abarca una amplísima extensión, lo que hace que la diversidad paisajística, en cuanto a las comunidades vegetales y a la fauna sea muy alta. La especificidad que confieren las zonas montañosas, los roquedos formados por el encajonamiento de los cauces fluviales, las zonas de agricultura de las llanuras aluviales o algunas más específicas como saladares, la presencia de lagunas, o las islas de litología silíceas frente al conjunto calizo son sólo algunos ejemplos de las variaciones que se pueden encontrar en el terreno.

La variabilidad climática con precipitaciones que varían según la zona en el intervalo de los 400 y los 1.200 mm y temperaturas medias anuales entre los 7 y los 17 °C, la variabilidad litológica y edafológica y la variabilidad altitudinal entre los 340 msnm al sur y los más de 1.800 msnm al norte han dado lugar a una elevada diversidad de ecosistemas y especies que se expone en los siguientes apartados y que ha supuesto que el 48,4 % de su superficie haya sido incluida en algún régimen de protección con el fin de la conservación de la diversidad biológica. (Espacio Natural Protegido, Red Natura 2000 o Hábitat protegido).

Este territorio está caracterizado por los cauces fluviales, que han funcionado desde tiempo inmemorial como nexo de unión y canal de transporte, no sólo de materias primas, sino también de ideas y costumbres, actuando además de manera fundamental como corredor ecológico interconexiando todo el territorio y permitiendo la distribución de la vegetación y la fauna. De forma que la zona propuesta posee unos elementos climáticos, geológicos, morfológicos, de hábitats, paisajísticos, florísticos, faunísticos, culturales y etnográficos que le otorgan unas características únicas, configurando la zona propuesta como un espacio excepcional para la conservación.

3.2 “Desarrollo - fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico”.

Este territorio ha sido utilizado por el hombre, que de manera respetuosa con el medio que le rodea ha sabido aprovechar los recursos existentes en cada zona de la comarca adaptándose a las duras condiciones que se dan en el Valle del Cabriel. Los usos forestal, ganadero, agrícola, apícola, de pesca, etc. se han desarrollado por toda la zona propuesta, pero marcando notables diferencias de intensidad de cada uno de ellos en función de la adaptación al medio llevada a cabo por los habitantes del Valle.

De forma que las características morfológicas y edáficas y los elementos hídricos que con gran profusión atraviesan el territorio, son la presunta estructura de un modelo de economía que a lo largo de los tiempos ha dejado su impronta en estos espacios. Los elementos climáticos (temperatura y precipitaciones) y los factores como la orientación de las tierras, la altitud y la articulación de la topografía, han permitido a los habitantes de estos espacios crear una singular estrategia sostenible desde tiempos pretéritos, basada en la agricultura, el pastoreo y los productos forestales; pero sin duda marcada por el aprovechamiento de las aguas del río Cabriel y sus afluentes.

De manera que el Valle del Cabriel y sus municipios poseen un capital natural extraordinario que se encuentra en muy buen estado de conservación. Por otra parte desde hace dos décadas está siendo escenario de la puesta en marcha de programas específicos de desarrollo rural (LEADER) que incorporan criterios de sostenibilidad en su definición y aplicación.

Desde este punto de vista la Reserva de la Biosfera ofrece excelentes posibilidades para la puesta en marcha de experiencias piloto de puesta en valor de los recursos naturales, como la explotación sostenible del bosque, la gestión de los espacios fluviales y el desarrollo de una agricultura y ganadería adaptada al medio que recupere variedades locales, razas autóctonas y conocimientos tradicionales, adaptándose a los tiempos actuales ofreciendo productos viables y demandados por los consumidores.

De forma paralela y en función de los valores naturales y culturales del Valle del Cabriel el turismo desarrollado de forma racional se perfila como un elemento fundamental de la promoción socioeconómica del Valle; en base a nuevos modelos turísticos no solamente respetuosos con el medio ambiente, si no integrados y basados en él y enriquecedores desde una óptica social y cultural. De manera que la función de desarrollo en la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel se basará entre otros aspectos en:

- La recuperación de usos tradicionales y sostenibles en los sectores forestal, ganadero, agrícola, apícola y piscícola, adoptando nuevas modalidades susceptibles de financiación en el marco del desarrollo rural (agricultura y ganadería ecológica, conservación de razas y variedades autóctonas, certificación forestal, nuevos aprovechamientos forestales con oportunidades de mercado como los micológicos y el resinado).
- Apoyo a las industrias agroalimentarias locales enfocadas hacia productos de calidad y sus vías de comercialización.
- Recuperación de oficios tradicionales y artesanía local.
- Valorización del rico patrimonio natural y cultural del territorio para sustentar el sector turístico en auge y los sectores de servicios asociados de forma sostenible.

3.3 “Apoyo logístico - apoyo a proyectos de demostración, educación ambiental y capacitación, investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible”.

La conformación del órgano de gestión de la Reserva de la Biosfera del valle del Cabriel por Grupos de Acción Local (GAL) permitirá la generación de sinergias e integración de los dos conceptos más importante en relación al desarrollo sostenible que se están aplicando en Europa: El Desarrollo Rural con Enfoque LEADER y el Desarrollo Sostenible en el marco de las Reservas de la Biosfera. En ambos casos se considera como principio fundamental de gestión a los actores colectivos e instituciones (públicas y privadas) como elementos clave para una buena gobernanza. Desde este

punto de vista se considera que la propuesta cuenta con un valor añadido fundamental en la figura de los Grupos de Acción Local como partenariados público-privados en los que se encuentran representados los distintos agentes socioeconómicos del territorio.

Los GAL participantes aportarán a la gestión de la Reserva de la Biosfera su infraestructura propia de gestión: Centros de Desarrollo Rural (CEDER), como oficinas técnicas de gestión dotadas de los materiales y equipo humano necesarios.

En este sentido los GAL pueden aportar su experiencia en la gestión de programas de desarrollo rural y de coordinación de los procesos de Agenda Local 21, así como de desarrollo de proyectos específicos de demostración, capacitación e investigación, relacionados con:

- Aprovechamientos sostenibles del monte (resina, productos micológicos...).
- Puesta en marcha de iniciativas turísticas.
- Acciones de educación ambiental.
- Valorización de los productos locales.
- Apoyo a las pequeñas empresas y a la artesanía.
- Conservación de la diversidad genética (semillas).

Por otra parte el Plan de Acción que acompaña a la propuesta contempla 6 objetivos y 18 medidas con incidencia en la organización de la participación social en el proyecto, el impulso del conocimiento científico, y la generación de procesos y estructuras de apoyo para la educación y capacitación en temas ambientales y de sostenibilidad y para la colaboración con otras administraciones y en redes de Reservas de la Biosfera.

4. CRITERIOS PARA LA DESIGNACION COMO RESERVA DE LA BISOFERA

4.1 “Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana”.

Se han identificado 94 subtipos de hábitats naturales y seminaturales, ocupando una superficie de 246.320,17 hectáreas, que suponen el 58,45 % de la superficie total de la RBVC. De estos hábitats naturales identificados, 82 son considerados como « *tipos de hábitats naturales de interés comunitario* » por la Directiva 92/43/CEE y se engloban dentro de 34 tipos de hábitats naturales de interés comunitario según el Anexo I de la mencionada Directiva.

Tabla 1. Clases de hábitats agrupados en la RBVC.

<i>Clases de hábitats</i>	<i>Nº de hábitats</i>
<i>Halonitrófilos</i>	5
<i>De agua dulce</i>	8
<i>Brezales y matorrales de la zona templada</i>	17
<i>Matorrales esclerófilos</i>	4
<i>Formaciones herbosas</i>	20
<i>Turberas, áreas pantanosas y tobas</i>	5
<i>Hábitats de rocas y cuevas</i>	12
<i>Bosques</i>	23
<i>Total hábitats en la RBVC</i>	94

Cabe destacar que, en cuanto a variabilidad de tipos de hábitats naturales de interés comunitario presentes en el ámbito de la RBVC, estos representan el 18,78 % de los tipos presentes en España y el 14,72 % de los existentes en toda la Unión Europea.

Entre estos tipos de hábitats naturales de interés comunitario 22 de ellos están catalogados como «tipos de hábitats naturales prioritarios¹» por la Directiva 92/43/CEE. Los hábitats naturales prioritarios suponen, con 93.098,08 ha, el 37,87 % de la superficie de hábitats de interés comunitario presentes en la reserva de la biosfera; destacando por su extensión: Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*), Prados calcáreos Kársticos o basófilos del *Alysso-Sedion albi*, Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos, Bosques endémicos de *Juniperus spp.* y Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*.

Entre los hábitats identificados existen 30 tipos de hábitats considerados como « *Hábitats de Protección Especial* » según la normativa de conservación de la naturaleza de Castilla-La Mancha. Si tenemos en cuenta que el Catálogo de Hábitats de Protección Especial de Castilla-La Mancha incluye 39 tipos, los hábitats de protección especial representados en la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel suponen el 76,92 % del total regional, en cuanto a variabilidad se refiere.

Según la extensión de cada tipo de hábitat se han considerado que 10 tipos de hábitat responden a una distribución regional, con una superficie de 225.604,11 ha (94 % hábitats de la RBVC).

Entre los hábitats de distribución regional los más extendidos son los bosques endémicos de *Juniperus spp.* (9560*), las zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*) y los brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090), que suponen algo más del 50 % de la superficie total de tipos de hábitats de la Directiva presentes en el territorio. Destacan por su condición de prioritarios (*): Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*, Bosques endémicos de *Juniperus spp.* y Pinares (sud-)mediterráneos de *Pinus nigra* endémicos.

4.2 “Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica”.

En la zona están representadas más del 64 % de las familias botánicas presentes en la Península Ibérica, más del 46 % de los géneros y casi el 13 % de los taxones. Si realizamos una valoración de la flora en cuanto a su diversidad (nº de taxones) y densidad o riqueza areal (nº de taxones/superficie) puede resaltarse que la zona propuesta como Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel (RBVC) son muy elevadas, superando los valores de la mayoría de países europeos y de muchas de las regiones españolas (ver apartado 14.2.1.1).

Respecto a los endemismos florísticos, si bien no se han registrado endemismos propios del valle del Cabriel, si han sido identificados un total de 205 taxones endémicos según distinto grado de escala geográfica. De manera que hemos tenido en cuenta los taxones cuya distribución corresponde a la península ibérica (endemismo ibérico), así como los que amplían su área de distribución a Francia (fundamentalmente el sur) y el norte de África. Puede afirmarse que la Reserva de la Biosfera valle del Cabriel con solamente el 0,84 % de la superficie de España contiene casi el 10 % de los endemismos del país. Si comparamos el porcentaje de endemidad de la RBVC con diversos países europeos esta se encuentra claramente por encima de todos ellos, a excepción de España.

Respecto a la flora se han identificado 93 taxones catalogados, 6 de ellos en peligro de extinción, 34 como vulnerables y 51 de Interés Especial.

En relación a la fauna se han identificado 249 especies de vertebrados, de las cuales 154 corresponden al grupo de las aves, 47 a los mamíferos, 20 a reptiles, 19 a peces continentales y 9 a anfibios. Si comparamos el número de especies de vertebrados presentes en la RBVC con otros ámbitos territoriales comprobamos el papel que puede tener la RBVC en la conservación de la fauna, tanto a nivel europeo, con más del 13 % todas las especies europeas como a nivel de España, con más del 28 % de todas las especies de vertebrados presentes en la RBVC. (Ver apartado 14.2.1.2). Si se tiene en cuenta el número de especies presentes en relación a la superficie (nº de

¹ Según la Directiva 92/43/CEE los «tipos de hábitats naturales prioritarios» son tipos de hábitats naturales amenazados de desaparición cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural.

especies/Superficie (Km²) x 100) este índice en la RBVC es superior a casi todas las comunidades autónomas de España, a excepción de Cantabria y la Rioja. Aplicando este índice a varios países europeos observamos que la RBVC obtiene valores por encima de todos ellos a excepción de Luxemburgo.

De las 9 especies de anfibios 2 están consideradas como Vulnerables y 7 como Interés Especial-Protegidas. De las 20 especies de reptiles presentes están catalogadas 19, de las cuales 17 son consideradas como de Interés especial-protegidas. Respecto a los peces continentales están catalogadas 9 especies de las 19 presentes, dos de ellas en peligro de extinción y 5 consideradas Vulnerables.

El grupo más numeroso en cuanto al número de especies presentes son las aves, con un total de 154 especies; de las cuales 101 están catalogadas de interés especial-protegidas, como vulnerables se encuentran catalogadas 26 especies y 5 especies en peligro de extinción.

En cuanto a los mamíferos se han identificado 47 especies de las que 32 están catalogadas de interés especial-protegidas (IE-PR) y 10 como vulnerables (VU).

Respecto a los invertebrados en el valle del Cabriel se han identificado 54 especies de moluscos, siendo 18 de ellas dulceacuícolas y 36 terrestres, que suponen, con sólo el 0,84 % de la superficie nacional, el 15 % y el 10,91 % de las especies de moluscos acuáticos y terrestres de España respectivamente. Entre los moluscos acuáticos destacan las siguientes especies amenazadas según la lista roja de los invertebrados amenazados de España: *Chondrobasis levantina* (NT); *Pseudamnicola subproducta* (VU), *Spathogyna fezi* (*Neohoratia fezi*) (EN), *Pseudamnicola* (*Corrosella*) *falkneri* (DD), y *Boetersiella sturmi* (VU) estas dos últimas también incluidas en Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha (IE). Varias de ellas son endemismos ibéricos al igual que *Belgrandia boscae* y *Bythinella batalleri*, aunque estas últimas no se consideran amenazadas.

Respecto a los moluscos terrestres destacan *Arion* (*Mesarion*) *baeticus* (VU), *Pupilla muscorum* (LC), *Pupilla triplicata* (LC), *Oligolimax annularis* (LC), incluidos en la lista roja de los invertebrados amenazados de España, así como *Vertigio angustior* (Anexo II de la Directiva 43/92 CEE y Lista de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) a nivel de España); *Chondrina farinesii*, *Granaria braunii* y *Candidula camporroblensis*, que están incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha (IE). También merecen ser destacados por su condición de endemismos ibéricos *Iberus gualtieranus alonensis*, *Candidula rocandioi*, *Arion* (*Mesarion*) *baeticus* y *Candidula camporroblensis*.

En cuanto a los insectos terrestres sobresalen los coleópteros de distribución muy restringida al extremo norte de la zona propuesta como Reserva de la Biosfera: *Buprestis splendens* (lista roja de los invertebrados para España –VU–, Anexos II y IV de la Directiva 43/92 y Catálogo de Especies Amenazadas de España –VU– y Castilla-La Mancha –IE–); *Cerambyx cerdo mirbecki*, (la lista roja de los invertebrados para España –LC–, Anexos II y IV de la Directiva 43/92, Lista de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial de España y Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón –IE– y el endemismo Ibérico *Lucanus cervus* (lista roja de los invertebrados para España –LC–, Lista de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial de España y Catálogos de Especies Amenazadas de Aragón y Castilla-La Mancha –IE–).

Respecto a los odonatos se han identificado 17 especies en el Valle del Cabriel entre las que destacan las siguientes incluidas en la lista roja de los invertebrados para España: *Coenagrion caeruleum*, *Coenagrion mercuriale*, *Gomphus simillimus simillimus* y *Zygonyx torridus* Vulnerables (VU) y *Calopteryx haemorrhoidalis* y *Onychogomphus uncatus* (LC). Destacar el caso *Coenagrion mercuriale* que está incluido en el Anexo II de la Directiva 43/92 y en los Catálogos de Especies Amenazadas de España, de Aragón y Castilla-La Mancha (IE). En el Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha también están incluidos *Coenagrion caeruleum* y *Onychogomphus uncatus* (IE).

En cuanto a los lepidópteros se han seleccionado 15 especies de las cuales 8 están incluidas la lista roja de los invertebrados para España, destacando *Artimelia latreillei*, *Pyrgus cinarae* y *Zygaena ignifera* consideradas como Vulnerables (VU) y *Iolana iolas*, considera en Peligro (EN). Las siguientes especies se incluyen en el Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha en el categoría de Interés Especial (IE): *Agrodiaetus fabressei*, *Artimelia latreillei*, *Chazara prieuri*, *Erebia epythene*,

Erebia zapateri, *Iolana iola*, *Lysandra caelestissima*, *Pieris ergane*, *Plebejus hespericus*, *Euphydryas aurinia*, *Graellsia isabellae*, *Maculinea arion* y *Parnassius apollo*. Las cuatro últimas se incluyen en la Lista de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial de España y en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (IE), la última de ellas también el de la Comunidad Valenciana (VU).

4.3 “Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.”

Los habitantes del Valle del Cabriel han se han adaptado a lo largo de la historia al medio, realizando una ocupación y aprovechamiento del territorio en función de las características y condicionantes del mismo, los cuales varían claramente según cambia la orografía, el suelo y el clima según nos desplazamos de norte a sur. De manera que la configuración paisajística y ecológica actual del Valle del Cabriel es consecuencia la interacción hombre-naturaleza a lo largo de muchos siglos. De manera que, al igual que en otras muchas zonas rurales, los habitantes del Valle del Cabriel de los siglos XVIII, XIX, e incluso primera mitad del XX, no pretendían la conservación de la naturaleza como un fin, sino la salvaguardia de una estructura productiva que era indispensable para su supervivencia, que dependía de las características ecológicas locales así como de las tecnologías disponibles. Por tanto lo que pretendían preservar eran las bases ecológicas sobre las que se basaba su complicada estructura social y productiva. De forma que intentando mantener esos fundamentos guardaron, al mismo tiempo, una naturaleza y un paisaje de los que formaban parte.

Esta interacción ha estado basada en la gestión sostenible del territorio, el adecuado manejo de cada una de las zonas, la adaptación a las estaciones de los cultivos y la ganadería; la vida alrededor de los ciclos naturales y el conocimiento práctico recibido de sus antepasados desde tiempo inmemorial. El resultado de ese modelo de gestión es la rica biodiversidad y los ecosistemas que hemos heredado, configurando los más valiosos espacios naturales y culturales del Valle del Cabriel y de las provincias afectadas por la propuesta de Reserva de la Biosfera. La puesta en valor de esta herencia recibida, demostrando métodos de desarrollo sostenible es un de las potencialidades más importantes del Valle del Cabriel en su papel como Reserva de la Biosfera.

Los promotores de la propuesta son Grupos de Desarrollo Rural o Grupos de Acción Local (GAL) con más de 20 años de experiencia en la gestión de programas de desarrollo rural en toda la superficie propuesta. Aplicando la metodología LEADER del Fondo Europeo destinado al desarrollo rural (FEADER) en cada una de las comarcas que configuran el Valle, a través de Estrategias Comarcales específicas. De esta manera la propia sociedad rural del Valle puede decidir sobre las prioridades de gestión del Desarrollo en sus municipios, incluido la aplicación de fondos públicos.

Una de las especificidades clave del enfoque Leader en la que han basado su trabajo los GAL participantes consiste en que las decisiones no deben ser adoptadas por las autoridades públicas, sino por una asociación local más amplia, en la que tengan cabida las autoridades locales, pero sin disponer de un voto mayoritario. La implicación de la comunidad permite la participación en el GAL de todas las partes interesadas, garantizando la representación de todos los agentes locales clave.

La evaluación ex-post de las últimas iniciativas LEADER evaluadas demostró que los programas llevados a cabo por los GALs han servido para mejorar la gobernanza local y formar un “capital social” en todos los municipios. El enfoque territorial, la participación de los actores locales en la configuración de las estrategias de actuación, la amplia independencia de los GAL y el servicio técnico prestado por las autoridades de gestión se han revelado vitales para ello. Como resultados concretos, cabe señalar el desarrollo de asociaciones de la sociedad civil, el incremento del nivel formativo de la población y la creación de vínculos con otras comunidades.

Como se verá en los apartados correspondientes la zona cuenta con una gran superficie dentro de Espacios Protegidos (ENPs, ZECs y ZEPAs), además de una gran variedad y tipología en cuanto a sus valores naturales. En estos espacios se pone de manifiesto el difícil equilibrio entre conservación y explotación sostenible de los recursos, ya que son enclaves fundamentales para la conservación pero también espacios para los ciudadanos, espacios donde vivir y trabajar, y donde aunar el desarrollo económico y social con el disfrute de los valores que albergan, a través del uso educativo, recreativo y turístico. De esta manera, se reconoce su papel como territorios desde los que promover actividades tradicionales o nuevas bajo el paraguas del desarrollo sostenible.

4.4 “Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biosfera.”

La zona propuesta como Reserva de la Biosfera abarca una superficie total de 421.765,93.00 has, sin duda una gran extensión que podría hacer que el Valle del Cabriel fuera una de las mayores Reserva de la Biosfera de España e incluso de Europa, estas dimensiones garantizan la existencia de disponer de una superficie suficiente para cumplir con las funciones de las reservas de la biosfera.

Tabla 2. Superficie de las zonas de la RBVC

Zona	Superficie (ha)
Zonas núcleo	61.251,58 ha
Zonas tampón	90.488,99 ha
Zonas de transición	270.025,36 ha
TOTAL	421.765,93 ha

En este sentido las zonas núcleo, con una superficie total de 61.251,58 has, de las cuales 39.556,95 corresponden a los 11 Espacios Naturales Protegidos en la RBVC. Las otras 21.798,41 ha restantes son aportadas por espacios de la Red Natura 2000 donde se localizan “Hábitats de Protección Especial”. Esta zona núcleo asegura la protección de los valores más sensibles de la reserva en una superficie muy importante (más que muchos Espacios Naturales Protegidos de España).

Lo mismo podría decirse de las zonas tampón con 90.488,99 ha que está integrada por 20 espacios de la Red Natura 2000, con una superficie relativa en la reserva de la biosfera Valle del Cabriel que es superior a la superficie relativa que estos espacios ocupan en cada una de las Comunidades Autónomas sobre las que se asienta la reserva y lo mismo sucede a nivel estatal (Ver apartado 7.4.2).

4.5 Mediante una zonificación apropiada:

“a) Una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación de la Reserva de la Biosfera, de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos”.

Para la RBVC se incluyen como zona núcleo los siguientes espacios:

- Los Espacios Naturales Protegidos (ENPs) que han sido declarados según la normativa de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana (no se incluye ningún ENP de la comunidad autónoma de Aragón con una superficie significativa en el territorio de la RBVC).
- Las zonas de la Red Natura 2000 (LIC, ZEPA Y ZEC) donde se localizan Hábitats de Protección Especial.
- Los ecosistemas fluviales catalogados como Hábitat de Protección Especial.

Las zonas núcleo engloban un total de 61.251,58 ha de las cuales un 64,41 % corresponden a Espacios Naturales Protegidos (ENPs). A continuación, se incluyen los principales datos de los ENPs que conforman la zona núcleo, que suponen la mayor proporción de esta zona:

Tabla 3. Zonas núcleo (ENP) en la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.

ENP	Estatus Legal	Superficie (ha)	Objetivos de conservación
Laguna de Talayuelas	Microrreserva	29,66	Humedal endorreico de gran importancia por sus particularidades hidroquímicas y geomorfológicas, así como por su fauna y flora acuática.
Pico pelado	Microrreserva	11,40	Protección de <i>Erodium celtibericum</i> y matorrales oromediterráneos.
Lagunas de cañada del hoyo	Monumento natural	280,71	Paisaje, sistemas cársticos, valores limnológicos, vegetación y fauna.
Hoces del Cabriel	Reserva Natural	1.662,00	Paisaje, geomorfología, matorral mediterráneo, vegetación rupícola, vegetación riparia y aves rupícolas y especies piscícolas endémicas.
Serranía de cuenca	Parque natural	1.337,71	Elementos geomorfológico, sabinas y pinares endémicos, pastizales y turberas y numerosas especies de fauna
Palancares y tierra muerta	Monumento natural	4.782,30	Uno de los conjuntos kársticos más importantes de España, con torcas. Sabinas y pinares. Endémicos.
Hoces del Cabriel	Parque natural	31.446,00	Paisaje, geomorfología, matorral mediterráneo, vegetación rupícola, vegetación riparia y aves rupícolas y especies piscícolas endémicas.
Casa del pino	Microreserva	1,40	Protección de: <i>Limonium sucronicum</i> , <i>Limonium cofrentanum</i> , <i>Fumana scoparia</i> .
Cañada honda	Microreserva	1,09	Protección de: <i>Fumana hispidula</i> , <i>Paronychia aretioides</i>
Rambla de las salinas,	Microreserva	1,69	Protección de: <i>Limonium sucronicum</i> , <i>Moricandia moricandioides</i> .
Hoya del muchacho	Microreserva	2,99	Protección de: <i>Fumana hispidula</i> , <i>Helianthemum cinereum subsp. cinereum</i> , <i>Thymus pipperella</i> , <i>Satureja intricata</i> , <i>Biscutella valentina</i> .

“b) Una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación”.

La Zona Tampón en la RBVC incluye las siguientes superficies:

- Espacios de la Red Natura 2000 donde no se localizan Hábitats de Protección Especial.
- Hábitats de Protección Especial fuera de Red Natura 2000.
- Zonas periféricas de protección de espacios protegidos incluidos en las zonas núcleo.

La mayor superficie de la zona tampón la aportan los espacios de la Red Natura 2000.

En estas zonas se llevarán a cabo las actividades tradicionales compatibles con la conservación del espacio, agricultura, ganadería, apicultura, etc. Al mismo tiempo se promoverán experiencias en la gestión sostenible de los recursos naturales fundamentalmente en relación a la agricultura y a los aprovechamientos forestales y se promoverá la ganadería extensiva tradicional con capacidad de carga controlada como factor fundamental para el mantenimiento de numerosos ecosistemas.

También se promoverán acciones de conservación de hábitats, grupos de especies y especies, fundamentalmente trabajando respecto a sus amenazas más importantes, en especial en relación a

los hábitats prioritarios de la UE, a las especies catalogadas y a las especies clave, así como la educación ambiental y el ecoturismo.

Tabla 4. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) en el ámbito de la RBVC.

Código	Comunidad Autónoma	NOMBRE LIC	Superficie (ha) (ha)	Área_RBVC (ha)	% RBVC
ES5233010	Comunidad Valenciana	Hoces del Cabriel	13.224,18	13.224,18	100,00
ES5233012	Comunidad Valenciana	Valle de Ayora y Sierra del Boquerón	16.825,15	3,44	0,02
ES2420135	Aragón	Cuenca del Ebrón	21.823,00	5.785,00	26,51
ES2420136	Aragón	Sabinars de Saldón y Valdecuenca	9.218,00	103,30	1,12
ES2420138	Aragón	Valdecabriel-Las Tejeras	11.897,00	8.983,00	75,51
ES4210001	Castilla-La Mancha	Hoces del río Júcar	17.447,00	525,65	3,01
ES4230001	Castilla-La Mancha	Rentos de Orchova y Vertientes del Turia	4.765,48	45,62	0,96
ES4230002	Castilla-La Mancha	Sierras de Talayuelas y Aliaguilla	7.763,00	5.689,00	73,28
ES4230005	Castilla-La Mancha	Sabinars de Campillos-Sierra y Valdemorillo	13.654,00	10.630,00	77,85
ES4230013	Castilla-La Mancha	Hoces del Cabriel Guadazaón y Ojos de Moya	63.296,20	55.330,00	87,41
ES4230014	Castilla-La Mancha	Serranía de Cuenca	185.318,00	14.460,00	7,80
Total Superficie LIC			365.231,01	114.799,19	

Elaboración propia. Fuente: MAGRAMA

Tabla 5. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de la RBVC.

Código	Comunidad Autónoma	NOMBRE	Superficie (ha)	Área_RBVC (ha)	% RBVC
ES0000309	Aragón	Montes Universales - Sierra del Tremedal	32.098,00	8.971,13	27,95
ES0000159	Castilla-La Mancha	Hoces del Cabriel Guadazaón y Ojos de Moya	64.744,96	56.783,31	87,70
ES0000162	Castilla-La Mancha	Serranía de Cuenca	192.461,04	15.776,68	8,20
ES0000387	Castilla-La Mancha	Hoces del Río Júcar	17.698,18	478,89	2,70
ES0000389	Castilla-La Mancha	Rentos de Orchova y Páramos de Moya	6.335,55	1.457,80	23,01
ES0000212	Comunidad Valenciana	Sierra de Martés - Muela de Cortes	141.401,90	14,64	0,01
ES0000448	Comunidad Valenciana	Hontanar - La Ferriza	3.145,28	21,92	0,70
ES0000449	Comunidad Valenciana	Alto Turia y Sierra del Negrete	100.314,70	12,74	0,01
ES0000472	Comunidad Valenciana	Hoces del Cabriel	31.849,52	31.849,52	100,00
Total superficie ZEPA			590.049,13	114.887,74	

Elaboración propia. Fuente: MAGRAMA

“c) Una zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos”.

Las cuestiones más importantes sobre las que se trabajará en la zona de transición están relacionadas con la implementación de los criterios de sostenibilidad en las actividades humanas que se desarrollan en la misma:

- Aprovechamientos forestales (Madera, hongos, etc.). Se tratará de impulsar el establecimiento de la gestión forestal sostenible.
- Agricultura. Se impulsará la agricultura ecológica y el establecimiento de buenas prácticas agrarias.
- La gestión del agua y de los espacios fluviales, como elemento básico y definitorio de la zona propuesta y del funcionamiento de muchos ecosistemas.
- Se promoverá la conservación de la diversidad genética, fundamentalmente de las variedades cultivadas y las razas autóctonas de ganado.
- Desarrollo de actividades económicas, fundamentalmente relacionadas con la puesta en valor de los productos locales y el turismo rural.

- Desarrollo planificado del turismo y gestión de impactos. Algunas zonas están recibiendo más visitantes de los que podrán soportar a medio plazo.
- Desarrollo de actividades de base local tradicional adaptadas a los nuevos tiempos, por ejemplo la resinación de pinares y la truficultura.
- Desarrollo de experiencias de mejora de la gestión cinegética.
- Actividades de recuperación, puesta en valor y promoción del patrimonio cultural.

d) Por favor, proporcióñese información adicional sobre la interacción entre estas tres zonas.

Desde el punto de vista ecosistémico la interacción es clara, ya que se trata de sistemas abiertos con una clara relación espacial, en el caso de la reserva de la biosfera propuesta esto es más patente ya que las zonas no se disponen en la forma concentrada que podría considerar ideal. De manera que las actividades en una y otra zona tienen una gran repercusión en el resto.

Por ejemplo en cuestiones de educación ambiental las zonas núcleo y zonas tampón serán claves desde el punto de vista de recurso didáctico y metodológico en función de sus valores naturales, pero los efectos de esa educación ambiental se trasladarán a la zona de transición (por ejemplo la utilización de espacios y especies “bandera” para la divulgación y la sensibilización”.

De la misma forma el desarrollo turístico que tendrá sus infraestructuras en la zona de transición se apoyará de manera importante en los elementos naturales de las zonas tampón y zonas núcleo, pero al mismo tiempo la oferta turística generada en la zona de transición puede tener efectos negativos en las zonas núcleo o tampón.

4.6 “Aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otros autoridades públicas, comunidades locales e intereses privados, en la concepción y ejecución de las funciones de la Reserva de la Biosfera”.

4.6.1 Descríbanse los acuerdos en vigor o previstos.

Los Grupos de Desarrollo Rural que promueven la candidatura mantienen un convenio con la Administración regional (Consejería de Agricultura) para la gestión y aplicación de fondos para el desarrollo rural (Programas de Desarrollo Rural en el marco del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural -FEADER-) en los municipios de la Reserva. A su vez los Grupos de Desarrollo Rural mantienen firmado un convenio de colaboración como base de un proyecto de cooperación dentro del Plan de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el desarrollo del proceso de candidatura del Valle del Cabriel como reserva de la biosfera.

Desde estos mismos Grupos se ha trabajado en colaboración con las administraciones competentes en el proceso participativo para el diseño de los Planes de Gestión de los Espacios de la Red Natura 2000.

Existen firmados acuerdos de colaboración con 52 municipios, a través de acuerdos plenarios adoptados por los ayuntamientos para el impulso y desarrollo de la candidatura del Valle del Cabriel como reserva de la biosfera.

La mayor parte de los ayuntamientos de la zona firmaron una carta de compromiso para su integración en la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha y han trabajado en procesos de elaboración e implementación de la Agenda 21 Local.

Por otro lado, desde la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel se impulsará la adhesión de los municipios incluidos en la propuesta en la “Red + Biodiversidad” de la Federación Española de Municipios y Provincias, para la puesta en marcha de estrategias locales de conservación de la diversidad biológica.

En caso de obtenerse la candidatura se plantea la firma de convenios para la mejora de la gestión de su actividad desde el punto de vista de la sostenibilidad, en el marco de la filosofía de la “custodia del

territorio” con los siguientes colectivos: cazadores, pescadores, propietarios forestales, agricultores y ganaderos.

Y por último en caso de obtenerse la candidatura se plantearía la firma de un convenio con las tres administraciones regionales involucradas de cara al seguimiento y apoyo de la gestión de la reserva.

4.6.2 ¿Se ha llevado a cabo alguna evaluación del impacto cultural y social ¿en la Reserva de la Biosfera?, o se ha utilizado alguna herramienta o guía parecida?

No

4.7 Mecanismos de implantación:

“a) mecanismos de gestión de los usos humanos y las actividades humanas en la(s) zona(s) tampón”?

Según se recoge en el apartado 9.3.2. en las zonas tampón, además de la aplicación de las normas transversales y sectoriales de uso del suelo, relacionadas con: la evaluación ambiental, el patrimonio natural y la biodiversidad, la explotación de los montes, el dominio público hidráulico, la explotación minera, el urbanismo, la ordenación del territorio, etc.; serán de aplicación normas específicas como:

- *Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.*
- *Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.*
- *Las Leyes de conservación de la naturaleza de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón y Valencia.*

Pero sobre todo serán de aplicación los Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 los cuales establecen las bases de las relaciones del ciudadano con estos espacios. En estos Planes de Gestión se regulan los usos, aprovechamientos y actividades que se clasifican en:

Compatibles. Los de carácter tradicional que pueden realizarse de una forma, extensión e intensidad tales que pueden ser positivos o al menos no resultar lesivos para la conservación de los valores naturales de la Zona Especial Conservación. Estos usos y aprovechamientos tendrán la consideración de compatibles y se regularán por la normativa sectorial aplicable a los mismos.

Autorizables. Aquellos que por su carácter no tradicional y por su normal desarrollo puedan generar un impacto negativo sobre los recursos y valores naturales, los ecosistemas, la biodiversidad y el medio ambiente deberán ser objeto de autorización ambiental expresa y previa por la Administración Ambiental. Las correspondientes autorizaciones incluirán el condicionado técnico preciso para que su impacto no resulte apreciable. La resolución será negativa cuando no se pueda garantizar la anterior condición.

No compatibles. Los usos y actividades que con carácter general puedan causar un impacto grave o irreversible sobre algunos recursos o valores del espacio Natura 2000, los ecosistemas, la biodiversidad o el medio ambiente, tendrán la consideración de incompatibles con los objetivos de conservación establecidos, resultando, por tanto, prohibidos con carácter general.

“b) una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de Reserva de la Biosfera”?

La reserva no tiene un Plan de Gestión específico aprobado sin embargo en el proceso de elaboración de la presente propuesta se ha llevado a cabo la redacción del **Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel**, que se adjunta al presente formulario a partir del cual se elaborará el primer Plan de Gestión.

De forma que podría considerarse que si existe una política para la gestión de la reserva, aunque esta ha de ser concretada, consolidada y desarrollada en el Plan de Gestión que deberá ser desarrollado a partir del Plan de Acción y aprobado según los mecanismos expuestos en los apartados anteriores referentes a la toma de decisiones.

Dado que en la zona existen espacios protegidos (EPNs, ZECs –Zonas Especiales de Conservación de la Red Natura 2000), que cuentan o contarán con sus respectivos Planes (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales –PORN-, Plan Rector de Uso y Gestión –PRUG- y Planes de Gestión de las ZEC), en la fase de diseño del Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera se tendrán en cuenta los mismos, buscando la creación de complementariedades y sinergias y evitar solapamientos de las acciones propuestas.

“c) una autoridad institucional o un dispositivo para aplicar esa política o ese plan”?

Se ha definido como estructura de coordinación específica la ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Según sus estatutos la Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel tienen como objetivo principal constituirse como órgano de gestión específico para la promoción y la gestión de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel de cara a promover el desarrollo sostenible del Valle del Cabriel integrando aspectos económicos, sociales, culturales y medioambientales, a favor de la mejora del bienestar de la población del medio rural, garantizando la calidad del entorno y la actividad existente en el mismo y armonizando las actividades productivas con la conservación de la naturaleza y el patrimonio cultural.

Se establecen como miembros de la Asociación Valle del Cabriel aquellas entidades que no tengan ánimo de lucro y que entre sus objetivos encuentre la promoción, fomento e implementación de acciones para el Desarrollo Rural Sostenible y la conservación del patrimonio rural (natural y cultural).

“d) programas de investigación, observación permanente, educación y capacitación”?

A la hora de preparación de la propuesta se ha detectado una notable falta de conocimiento sobre cuestiones fundamentales que inciden de manera directa en el cumplimiento de las funciones de conservación y desarrollo de la Reserva de la Biosfera, en especial las relacionadas con:

- El funcionamiento de los ecosistemas y las presiones que existen sobre los mismos (pastos, bosques, ríos, etc.).
- El estado de las poblaciones de muchas de las especies de interés (especies amenazadas y especies clave), las amenazas que existen sobre ellas y los efectos de las mismas; así como su respuesta a las medidas que se están adoptando para su conservación.
- Las variedades locales cultivadas en riesgo de desaparición
- El patrimonio cultural intangible, con muchos elementos del mismo en riesgo de perderse.
- Alternativas para evitar la desaparición de determinadas prácticas tradicionales (como el pastoreo extensivo, la trashumancia, el cultivo de las huertas, etc).

Desde el equipo promotor se considera que una parte importante del esfuerzo en investigación en la reserva de la biosfera debería centrarse en elementos de las cuestiones expuestas anteriormente.